



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL

Celebrada el jueves 7 de diciembre 2017 en el auditorio del Centro Cultural Isidro Fabela, Plaza San Jacinto #5, San Ángel, CDMX

Orden del día

1. Quórum e instalación de la asamblea.
2. Nombramiento de presidente y secretario de acta de la asamblea.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la asamblea anterior.
https://ceiba.org.mx/publicaciones/Asambleas/161122_Acta.Asamblea_CeIBA.pdf
4. Propuestas para nuevos asociados.
5. Mecanismo para elección de noveno miembro de la Junta Directiva.
6. Informe de la presidencia.
7. Reporte administrativo.
8. Reforma parcial de Estatutos.
9. Puntos de programa 2018.
10. Asuntos generales: nombramiento de delegado para protocolizar el acta.

1. Siendo las 18h30 del jueves 7 de diciembre 2017, en segunda convocatoria, con la asistencia de 40 (cuarenta) asociados (anexo A), se instala e inicia la asamblea.

2. Presidió la asamblea Enrique Provencio, en su carácter de presidente de la Junta Directiva y se elige a Germán González Dávila como secretario de acta y acuerdos de la asamblea.

3. Habida cuenta que todos los presentes revisaron el acta de la asamblea anterior, del 22 de noviembre 2016, se dispensa su lectura y se aprueba por unanimidad.

4. Germán González informa que la Junta Directiva recibió propuestas para tres nuevos asociados, mismas que revisó y aprobó: Ana Isabel Fernández Montes de Oca, investigadora del Centro de Cambio Ambiental y Sustentabilidad del Sureste, por parte de Yosú Rodríguez; Leticia Bonifaz, Directora General de Derechos Humanos de la SCJN y Rodrigo García Galindo, Director de Servicios Parlamentarios de la SEMARNAT, por parte de Alejandra Rabasa.

-
- 4.1 Por unanimidad, la asamblea aprueba la incorporación de Ana Isabel Fernández Montes de Oca, Leticia Bonifaz Alfonso y Rodrigo García Galindo, en calidad de nuevos asociados activos.

5. En relación con el puesto vacante de la Junta Directiva, con motivo de la separación voluntaria como asociado de Pedro Álvarez Icaza Longoria, quien por razones de trabajo presentó su renuncia a la Junta Directiva, la asamblea decide, por unanimidad:

- 5.1 Realizar un proceso de elección para que algún socio ocupe el puesto vacante.



- 5.2 Que esta elección se realice mediante la plataforma SurveyMonkey, que permite un proceso transparente y la participación de todos los asociados, tal y como se hizo para las elecciones de fines del año 2014.
 - 5.3 Que la Junta Directiva establezca las fechas para el lanzamiento de la Convocatoria, para la realización de las elecciones y para dar a conocer los resultados; con la recomendación de que el proceso se inicie a más tardar a fines de enero o principios de febrero 2018.
 - 5.4 Que la Junta Directiva reciba las propuestas y difunda la lista de candidatos, con la recomendación que exhorte a participar a los socios más jóvenes y a las mujeres.
6. La presidencia presenta su informe anual (Anexo B) y la asamblea lo aprueba por unanimidad.
7. La dirección ejecutiva presenta el informe administrativo y financiero (Anexo C) que, por unanimidad, la asamblea aprueba y decide que:
- 7.1 La Junta Directiva revise y establezca mecanismos para relocalizar a asociados con los que se pierda comunicación, a fin de mantener la membresía y considerando la lista de asociados para efectos de quórum en asambleas y padrón en elecciones.
 - 7.2 Los reportes financieros indiquen las retenciones de impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto al valor agregado (IVA).
8. Para cumplir con la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Miscelánea Fiscal para 2017 (DOF del 10 de octubre 2017), así como para ajustar algunos textos en sintonía con la reforma a Estatutos de la asamblea anterior (acuerdos 7.1 a 7.6 del 22 de noviembre 2016), la dirección ejecutiva presenta la propuesta de ajuste a Estatutos, elaborada bajo la supervisión de Antonio Azuela y Enrique Provencio. Por unanimidad, la asamblea decide modificar algunos textos de los Estatutos vigentes:
- 8.1 Nuevo texto del primer párrafo del ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. En el caso de disolución, liquidación o cambio de residencia fiscal de la Asociación, se destinará la totalidad de su patrimonio a otras entidades autorizadas para recibir donativos deducibles. Para el caso de revocación de la autorización para recibir donativos deducibles o cuando la vigencia de la misma haya concluido y no se haya obtenido nuevamente o renovado la misma, los donativos que no hubieren sido utilizados para los fines propios de su objeto social, se destinarán a otras entidades autorizadas. Lo dispuesto en este artículo tiene carácter irrevocable.
 - 8.2 Eliminar, del ARTÍCULO SEXTO, al “Consejo Asesor”, como parte de la estructura de la Asociación, agregando a la “Dirección Ejecutiva”.
 - 8.3 Añadir una frase explicativa a la segunda oración del ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO (señalada a continuación en *itálicas*): Los asociados podrán separarse de la Asociación mediante aviso por escrito a la Junta Directiva. Los asociados podrán ser excluidos de la Asociación cuando dejen de pagar cuotas por un año o cuando dejen de asistir a tres Asambleas Generales consecutivas, *a menos que notifiquen previamente y por escrito, a la Junta Directiva o al Director Ejecutivo, situación de imposibilidad, así como su voluntad para mantener su membresía.* También podrán ser excluidos por actos de [...]
 - 8.4 Del ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO eliminar la frase “que no sean representantes de los centros regionales”, de su fracción I; así como eliminar la fracción IV, relativa a nombrar al “Consejo Asesor” de la Asociación.



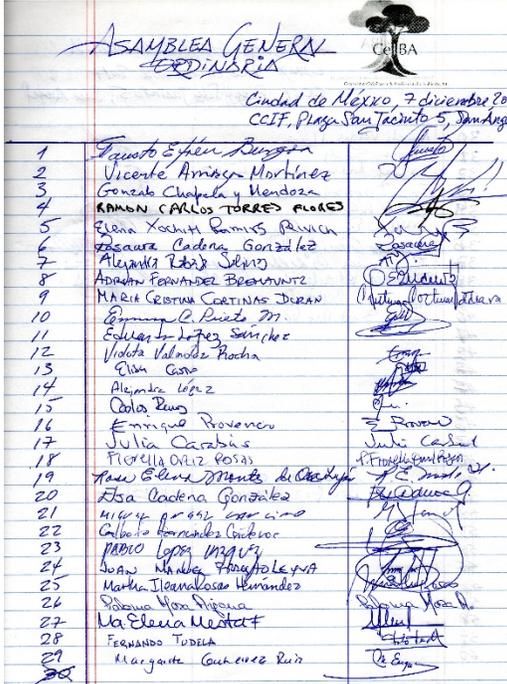
- 8.5 En el ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO modificar las sesiones de la Junta Directiva a “al menos una vez cada cuatro meses”, así como eliminar de la última frase al “Presidente”, quedando: “Sus acuerdos se harán constar en el libro de actas que será llevado por el Secretario de la Asociación”.
 - 8.6 Del ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO, eliminar la fracción IV, relativa a la propuesta de candidatos para integrar el “Consejo Asesor”.
 - 8.7 En el ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO, eliminar la mención al “Tesorero”, quedando de la siguiente manera: “La Junta Directiva y el presidente, este último mancomunadamente con cualquier otro miembro de la Junta Directiva, contarán con los siguientes poderes y facultades, que se mencionan de manera enunciativa y no limitativa:”.
9. Como puntos de programa de trabajo para el año 2018, por unanimidad, la asamblea decide los siguientes:
- 9.1 Que en el curso del mes de enero la Junta Directiva difunda a los asociados todos los textos disponibles de las propuestas temáticas para el planteamiento 2018 de CeIBA, sobre política ambiental y sustentabilidad del desarrollo.
 - 9.2 Que durante el mes de febrero se realicen las reuniones temáticas necesarias para concluir la formulación del planteamiento 2018 de CeIBA, a fin de poder difundirlos públicamente a partir de marzo.
 - 9.3 Que para las sesiones de análisis de 2018 se aborden algunos de los siguientes temas, de acuerdo con la disponibilidad de los proponentes (entre paréntesis):
 - 9.3.1 Derechos humanos, gobernanza y justicia ambiental (Alejandra Rabasa);
 - 9.3.2 Áreas naturales protegidas y espacios destinados a la conservación (Julia Carabias);
 - 9.3.3 Manejo integrado del paisaje rural, política forestal y REDD+ (Gonzalo Chapela);
 - 9.3.4 El universo de la agrobiodiversidad (Vicente Arriaga);
 - 9.3.5 Los impactos ambientales, sociales y económicos de la minería (Enrique Provencio);
 - 9.3.6 Prospectiva de la energía en México (Adrián Fernández); y
 - 9.3.7 El paradigma de la economía circular (Cristina Cortinas).
 - 9.4 Que se amplíe el formato de las sesiones de análisis, mediante invitación a otras organizaciones sociales amigas, estudiantes de carreras profesionales relacionadas con los temas abordados, así como realizarlas en recintos universitarios u otros similares.
10. Asuntos generales. Por unanimidad, la asamblea nombra delegado a Germán González Dávila, para que protocolice el acta de la presente asamblea ante notario.

No habiendo más asuntos que abordar, la asamblea concluye a las 20 horas 35 minutos del día de la fecha, constando que desde su instalación y durante su desarrollo y votaciones estuvieron presentes los asociados que aparecen en la Lista de Asistencia (anexo A).

Presidente de la asamblea
Enrique Provencio Durazo

Secretario de actas de la asamblea
Germán González Dávila

Anexo A. Lista de asistencia

		Nombre	Apellido
1		Fausto Efrén	Burgoa
2		Vicente	Arriaga Martínez
3		Gonzalo	Chapela y Mendoza
4		Ramón Carlos	Torres Flores
5		Elena Xóchitl	Ramírez Reivich
6		Rosaura	Cadena González
7		Alejandra	Rabasa Salinas
8		Adrián	Fernández Bremauntz
9		María Cristina	Cortinas Durán
10		Emma C.	Prieto Muñoz
11		Eduardo	López Sánchez
12		Violeta	Valadez Rocha
13		Elisa	Castro Tovar
14		Alejandra	López Valenzuela
15		Carlos	Ruiz
16		Enrique	Provencio Durazo
17		Julia	Carabias Lillo
18		Fiorella	Ortiz Rosas
19		Rosa Elena	Montes de Oca Luján
20		Elsa	Cadena González
21		Miguel Ángel	Cancino
22		Gilberto	Hernández Cárdenas
23		Pablo Eduardo	López Vázquez
24		Juan Manuel	Frausto Leyva
25		Martha Ileana	Rosas Hernández
26		Paloma	Mora Arjona
27		María Elena	Mesta Fernández
28		Fernando	Tudela Abad
29		Margarita	Gutiérrez Ruiz
30		Araceli	Vargas Mena
31		Susana	Sánchez González
32		Abel	Mendoza Núñez
33		Érica	Domínguez Cervantes
34		Javier	Warman Diamant
35		Froilán	Esquinca Cano
36		Germán	González Dávila
37		Rocío Luz	Cedillo Álvarez
38		Francisco Eduardo	Ursúa Guerrero
39		Mariana	Bellot Rojas
40		Jorge	Bustillos Roqueñi



Anexo B. Informe de la Presidencia de CeIBA

1. El presidente de CeIBA participó en el proceso Constituyente de la Ciudad de México, en calidad de representante y presidiendo la Comisión de Planeación democrática y desarrollo sustentable: <http://ceiba.org.mx/que-hacemos/constituyente-cdmx/>
2. Concluyó el proyecto con Alianza WWF – FCS en abril 2017. El reporte final puede consultarse en: <https://ceiba.org.mx/alianza-wwf-fcs/>
3. Miembros de CeIBA participaron activamente, con propuestas específicas, en la reforma a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, logrando modificaciones sustantivas, aunque insuficientes, que lograron mejorar el contenido del Dictamen ya aprobado. La información se encuentra en: <https://ceiba.org.mx/category/portafolio-ley-forestal/>
4. Miembros de CeIBA participaron activamente, con propuestas específicas, en el texto del proyecto de Dictamen para una Ley General de Biodiversidad, que abrogaría la actual Ley General de Vida Silvestre y eliminaría el Título II de la LGEEPA sobre biodiversidad. El Dictamen fue aprobado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado, el 14 de diciembre 2017. En el siguiente periodo de sesiones legislativas pasará a consideración de la Cámara de Diputados. La información se encuentra en: <https://ceiba.org.mx/category/agenda-ambiental/portafolio-derechos-ambientales/portafolio-proyecto-lgb/>
5. La página Facebook, mantiene un crecimiento satisfactorio, pues pasó de 5 mil 275 seguidores en noviembre 2016 a 7 mil 336 a la fecha: <https://www.facebook.com/CeIBAxSustentabilidad/>.
6. El Twitter continúa utilizándose principalmente para difundir las publicaciones de la página Facebook: <https://twitter.com/CeibaOficial>



Anexo C. Reporte administrativo y financiero

1. CeIBA cumple en tiempo y forma los requisitos y obligaciones para mantenerse como donataria autorizada: informes al INDESOL; informe de transparencia al SAT; y declaraciones mensuales y anual al SAT.
2. Paloma Mora funge como auxiliar administrativo, a cargo de supervisar al apoyo contable, así como realizar pagos por servicios y materiales de oficina, emitir recibos por donativos de socios y organizar sedes y gastos de asambleas, sesiones y brindis de fin de año.
3. El apoyo contable es la CP Mariana Olivares Alatorre. Sus honorarios mensuales ascienden a \$3,030.00 más \$508.53 de impuestos.
4. A partir de la constitución del Consejo Editorial, se dispone de un apoyo para administración web, del Lic. Gonzalo Pino. Sus honorarios ascienden a \$2,500.00 mensuales, más aguinaldo de \$4,000.00.
5. Otros egresos consisten en gastos corrientes de oficina, apoyos administrativos, dominio web (35USD), auditorio para reuniones y brindis de fin de año.
6. Al cierre de noviembre 2017, la asociación posee \$375,692.28 pesos en cuenta corriente, más \$152,028.14 en inversiones, con lo cual los haberes totales alcanzan la suma de \$572,720.42. La Junta Directiva propone transferir \$200 mil pesos de cuenta corriente a cuenta de inversión.
7. Las aportaciones de 21 socios, por donativos durante 2017, alcanzaron un total de \$33,800.00.
8. Los ingresos adicionales durante 2017 provinieron de:
 - 5.1 *Overhead*, segunda parte, del proyecto con la Alianza WWF – Fundación Carlos Slim, por \$130,232.03.
 - 5.2 Intereses en cuenta corriente (1), por \$13,888.68
9. La tabla que sigue resume la situación financiera, periodo diciembre 2016 a noviembre 2017. La Junta Directiva solicita que los siguientes reportes financieros correspondan a periodos enero – diciembre de cada año.



Balance financiero diciembre 2016 – noviembre 2017

Saldo al 22 de noviembre 2016: \$293,327.63

Saldo en Inbursa 1 (Cuenta corriente) a noviembre 2017: **\$375,692.28**

Saldo en ACTINVER (plazo fijo) a octubre 2017: **\$152,028.14**

TOTAL DE HABERES: \$527,720.42

Saldo en Inbursa 2 (Proyectos) a noviembre 2017: \$85,632.33

Inbursa 1 (cuenta corriente)	INGRESOS	EGRESOS
BALANCE noviembre 2016	\$293,327.63	
ADMINISTRACIÓN C.P. Mariana Olivares		\$36,360.00
Impuestos Mariana Olivares		\$6,102.36
ADMINISTRADOR WEB Gonzalo Pino		\$30,000.00
Impuestos Gonzalo Pino		\$4,951.28
Aguinaldo Gonzalo Pino		\$4,000.00
Impuesto aguinaldo Gonzalo Pino		\$671.35
Cuotas 2017 (al 22 de noviembre de 2017)	\$44,300.00	
Overhead Proyecto FCS-WWF	\$130,232.03	
Gastos de oficina (teléfono)		\$3,591.00
Gastos de oficina (papelería)		\$3,141.30
Gastos de oficina (Apoyo en cómputo Eliot Martínez)		\$1,392.00
Gastos de oficina (pago por emisión de facturas y recibos)		\$1,174.00
Renta auditorio Isidro Fabela		\$2,320.00
Derechos de dominio web y alojamiento		\$1,982.50
Brindis fin 2016		\$19,615.00
Intereses por cuenta corriente	\$13,888.68	
	\$481,748.34	\$115,300.79
Balance	\$366,477.55	

Inbursa 2 (Proyectos) (FMCN)	INGRESOS	EGRESOS
FMCN	\$207,340.00	
Pagos Director Ejecutivo (julio – noviembre)		\$105,172.40
Impuestos		\$16,827.60
Balance	\$85,340.00	
Ingresos previstos para CelBA (enero 2018)	\$20,940.00	